

Reseñas

Nina G. JABLONSKI (ed.), *The First Americans. The Pleistocene Colonization of the New World*. Memoirs of the California Academy of Sciences 27. University of California Press, San Francisco, 2002. 331 págs. ISBN 0940228505.

En las últimas cuatro décadas, los estudiosos de la prehistoria americana no han regateado esfuerzos para tratar de determinar el origen y cronología del poblamiento del Nuevo Mundo. Se han producido interesantes hallazgos arqueológicos y se han perfeccionado las distintas técnicas de datación arqueológica y de reconstrucción paleoambiental; y disciplinas que anteriormente poco o nada tenían que ofrecer a la prehistoria, como la lingüística y, muy especialmente, la genética, han proporcionado enriquecedores (y controvertidos) puntos de vista sobre el problema de los orígenes de la población americana.

Todo ello ha propiciado el surgimiento de nuevos planteamientos y sugerencias, así como ásperas diatribas. Por desgracia, lo que no han propiciado los nuevos datos y sus interpretaciones es una mayor claridad en la comprensión global del proceso; antes al contrario, el grado de desacuerdo interno entre los especialistas encargados de interpretar el registro arqueológico, así como entre los expertos en lingüística histórica, es extremadamente amplio. Por su parte, las visiones proporcionadas por los especialistas en genética son algo más coherentes dentro de su propio campo, pero continúan siendo de difícil encaje con los datos arqueológicos, al menos en lo que se refiere a las fechas de constitución e individualización de las primeras poblaciones americanas.

Así las cosas, resulta todavía imposible realizar un ejercicio de síntesis sobre el poblamiento americano, en el que se puedan acomodar de manera satisfactoria las aportaciones de las diferentes disciplinas. Ejercicios que en su día parecieron tan prometedores, como el de Greenberg, Turner y Zegura (1986), se han demostrado poco más que un espejismo, ya que, a pesar del mérito que tuvo el intento de compaginar de manera coherente la evidencia lingüística, dental y genética sobre los orígenes americanos, los avances en los distintos campos y/o la evaluación de otros investigadores han matizado profundamente los resultados entonces alcanzados. Lo que ha ido surgiendo desde entonces es un panorama de la prehistoria americana extraordinariamente complejo, que ha terminado por desautorizar casi por completo las prístinas propuestas de aquella primera contribución multidisciplinar.

Pero lo que en modo alguno ha desautorizado el desarrollo de la investigación ha sido la necesidad, puesta de manifiesto por el trabajo pionero de Greenberg, Turner y Zegura, de convocar esfuerzos diversos en el estudio de la prehistoria americana.

Una de las recientes aportaciones a la investigación sobre el origen y la cronología del poblamiento del Nuevo Mundo es el libro *The First Americans*, al cuidado de Nina Jablonski, que proporciona la medida de tales esfuerzos. Originado en un simposio celebrado en San Francisco en octubre de 1999, el volumen reúne las contribuciones que realizaron, con desigual fortuna, especialistas bien conocidos en distintos campos: paleoecología, geomorfología, osteología, genética, lingüística y, muy especialmente, claro está, arqueología. El libro presenta un alto interés para los

expertos en los distintos campos de investigación de la prehistoria americana, ya que permite curiosear en los avances y problemas que se plantean en terrenos ajenos. Sin embargo, en este sentido, *The First Americans* está claramente descompensado en perjuicio de los arqueólogos ya que las aportaciones de la geología, la lingüística y la genética son puntuales y de inferior calidad a las que se basan en el dato arqueológico. Esto ilustra el hecho de que la Prehistoria sigue siendo un 95 por ciento de Arqueología, aderezada con otras, pocas, hierbas. La premura de espacio nos fuerza a comentar selectivamente algunas de las contribuciones de este extenso y bien editado libro.

Una de las aportaciones no estrictamente arqueológicas pero que resulta de gran interés es la de D. Gentry Steele y Joseph F. Powell, «Facing the Past: A View of the North American Fossil Record» (pgs. 93-122). Un trabajo valiosísimo para el no especialista, ya que expone claramente los resultados de la investigación osteológica (más bien craneológica) en los últimos diez años, y que resume y actualiza datos que llevaban algún tiempo oscurecidos, desde la fulgurante entrada en liza de la biología molecular. El artículo de Steele y Powell permite recuperar con toda su fuerza la importancia del resto óseo en la prehistoria y el poblamiento del Nuevo Mundo, presentando unas conclusiones cuyo alcance es, en nuestra opinión, de la misma relevancia que los resultados que puedan extraerse de los datos biogenéticos.

La contribución de D. Andrew Merriwether, «A Mitochondrial Perspective on the Peopling of the New World» (pgs. 295-310), es la única representante en la obra de la evidencia genética, cada día más relevante en el estudio de la prehistoria americana y de la del resto del mundo. Resulta meritoria por el intento de clarificar, hasta donde ello es posible (en una disciplina tan fascinante como hermética para el no especialista), las líneas generales y las implicaciones prehistóricas del análisis del ADN mitocondrial de las actuales poblaciones indo-americanas. Por desgracia, más allá de la caracterización de los cuatro/cinco linajes femeninos presentes en la población ancestral americana, el resto del artículo ha envejecido vertiginosamente, desbordado en poco menos de dos años por las incesantes aportaciones en este campo. El investigador no especialista interesado en estos avances hará bien en consultar publicaciones del tipo del *American Journal of Human Genetics*, para advertir el ritmo, casi trimestral, con que se suceden las propuestas.

Decepciona profundamente el trabajo de lingüística histórica que Johanna Nichols preparó para este libro, «The First American Languages» (pgs. 273-293). Su argumentación acerca de las lenguas de los primeros americanos se reduce a una reafirmación de sus tesis (cf. Nichols 1990, 1992; Nichols y Peterson 1996) sobre la gran antigüedad del poblamiento americano, y que podría llegar a los 50.000 años. Tan elevado diagnóstico constituye desde hace tiempo un preciado comodín para aquellos arqueólogos y genéticos que propugnan penetraciones humanas en el Nuevo Mundo anteriores a los 15.000 años, pero la mayoría de los lingüistas se muestran sumamente críticos con estas ideas. La remota antigüedad que propugna Nichols vendría indicada por el elevado índice de diversidad lingüística actualmente documentado en las Américas (se contabilizan unas 150 unidades distintas, entre familias lingüísticas y lenguas aisladas); sin embargo, tal correlación positiva entre tiempo y número de familias lingüísticas, supuestamente empírica, está lejos de ser

algo demostrado (cf. Nettle 1999). Nichols sigue defendiendo también (merced a ciertos rasgos lingüísticos genéricos, estructurales y distintivos) la existencia de una ancestral población histórica en algún lugar del Nordeste Asiático, cuyos descendientes se habrían extendido por todo el arco litoral del Pacífico, en Asia y América, por el Nordeste de Asia hasta Melanesia y por Beringia hasta Patagonia. Pero esta caracterización histórico-lingüística ha sido también vigorosamente rebatida (cf. Campbell 1997a: 247-252; 1997b). Desgraciadamente, en el presente artículo, Nichols ofrece más de lo mismo, sin aportar nuevos datos o argumentos que refuerzan sus ya proverbiales hipótesis. Pero lo lastimosamente cierto es que, sobre los posibles idiomas que hablaran los americanos primigenios, lo único razonable que Nichols expresa es que “there is generally no way to know what language was spoken by a given prehistoric individual or culture” (pg. 286). Pareciera como si la disciplina estuviera ya exhausta e, inevitablemente, surge la pregunta: ¿tiene ya poco que ofrecer la lingüística diacrónica a la Prehistoria de las Américas? Ojalá que no, aunque ya no contamos con Joseph Greenberg para dinamizar el debate.

Será probablemente la Arqueología la que nos salve. En este terreno, *The First Americans* presenta colaboraciones de calidad, brillantes en algún caso. En «What Do You Do When No One's Been There Before? Thoughts on the Exploration and Colonization of New Lands» (pgs. 27-58), una de las figuras señeras en la actual investigación del Paleoindio, David J. Meltzer, especula de manera inteligente y realista sobre el comportamiento y la estrategia de los grupos humanos que avanzan sobre un territorio previamente inhabitado (y sobre su reflejo arqueológico), como pudieron ser los fabricantes de las puntas Clovis en la Norteamérica pleistocénica. Es un ejercicio bien planteado y de interesantísima lectura, excepto por la ligera sensación de incoherencia que se desprende tras leerlo: Meltzer desarrolla sus argumentos basándose en los grupos Clovis como “primeros colonos” pero admite (pg. 30) la existencia previa de Monte Verde en Chile, un milenio anterior a la aparición de los Clovis. Tal y como están las cosas en la controvertida cuestión de la cronología de la primera ocupación americana, un investigador como Meltzer debería establecer de manera más definida y cuidadosa sus presupuestos.

Interesantes y bien elaboradas son también la contribución de Jon M. Erlandson, «Anatomically Modern Humans, Maritime Voyaging, and the Pleistocene Colonization of the Americas» (pgs. 59-92), y la de Tom D. Dillehay y Jack Rossen, «Plant Food and its Implications for the Peopling of the New World: A View from South America» (pgs. 237-253). Los datos y argumentos, principalmente arqueológicos, presentes en el trabajo de Erlandson habrán de ser muy tenidos en cuenta en cualquier reconstrucción que considere la opción de la vía marítimo-costera en el poblamiento americano. El artículo que firman Dillehay (el excavador del controvertido yacimiento de Monte Verde) y Rossen aborda un tema que merece mucha mayor atención de la que hasta ahora ha recibido: la investigación específica sobre el aprovechamiento de los recursos vegetales en los primeros tiempos de ocupación del territorio americano.

Pero la aportación que, a nuestro juicio, es la más interesante de la obra, es el extenso y bien documentado artículo de Anna C. Roosevelt, John Douglas y Linda Brown, «The Migrations and Adaptations of the First Americans: Clovis and Pre-

Clovis Viewed from South America» (pgs. 159-235). Anna Roosevelt es bien conocida por sus excavaciones en el bosque tropical lluvioso de Brasil y por su afición a polemizar (es célebre su pelea con nada menos que Betty Meggers en torno a la sostenibilidad prehistórica del territorio amazónico), pero las controversias que genera no suelen ser estériles. En este caso, Roosevelt y sus colegas reevalúan y cuestionan agudamente datos e ideas preconcebidos en la arqueología del periodo Paleoindio, y sugieren cambios profundos en la percepción e interpretación de la evidencia arqueológica más antigua. Pergeñan así, desde el marco puramente arqueológico, una alternativa atractiva para la comprensión del proceso del poblamiento americano, bien que sumamente polémica. En esencia, ellos proponen que no hay yacimiento alguno en las Américas que supere los 12.000 años AP C14 (años antes del presente radiocarbónicos no calibrados), y esto se aplica también al sitio chileno de Monte Verde, al que ahora casi todo el mundo concede una datación segura de 12.500 AP C14, así como a los célebres Meadowcroft y Cactus Hill, en EE UU; señalan que la edad media de los desarrollos Clovis es de 10.900 AP C14, y no de 12.000-11.500 AP C14; no aceptan vínculo tipológico, genético o cultural alguno entre las industrias de puntas de proyectil bifacial acanaladas de Norteamérica (las puntas Clovis), y los proyectiles paleoindios mesoamericanos y sudamericanos con supuesta acanaladura proximal (Los Tapiales, El Inga, El Abra, Taima Taima, Fell...), que han sido siempre considerados rápidas derivaciones de los norteamericanos Clovis. En suma, los datos disponibles indican, según Roosevelt y sus colegas, que las más antiguas culturas americanas detectadas arqueológicamente no serían Clovis ni Pre-Clovis, sino los primeros indicios arqueológicamente visibles de pueblos ya asentados, que se habían adaptado con éxito (mediante economías de amplio espectro, poco especializadas) a los diferentes biotopos y ambientes, de manera contemporánea e independiente entre el subcontinente norte y el sur.

Naturalmente, todas estas afirmaciones, y muchas otras más, que realizan Roosevelt y sus co-autores están lejos de ser incontrovertibles, pero a buen seguro van a inaugurar una fértil vía de trabajo y discusión para la investigación y comprensión del Paleoindio. Una última sugerencia de Roosevelt *et al.* que nos parece fascinante: la posibilidad, tan sólo mencionada (pg. 174), de que lo que impulsó a los contingentes asiáticos a pasar al Nuevo Mundo, ya por tierra ya por mar, no fuera un cambio en las condiciones medioambientales del NE asiático sino la presión de otros pueblos sedentarios, productores de cerámica, en dicha región. Quizá si comenzamos a preguntarnos primero sobre el por qué del poblamiento americano, las preguntas sobre el cuándo, el cómo y el por dónde, tengan respuestas más sencillas.

Referencias bibliográficas:

CAMPBELL, Lyle

1997a *American Indian languages: the historical linguistics of Native America*. Oxford: Oxford University Press.

1997b "Amerindian personal pronouns: a second opinion". *Language* 73: 336-371.

GREENBERG, Joseph, Christy TURNER y Stephen L. ZEGURA

1986 "The settlement of the Americas: A comparison of the linguistic, dental, and genetic evidence". *Current Anthropology* 27: 477-497.

NETTLE, Daniel

1999 "Linguistic diversity of the Americas can be reconciled with a recent colonization". *Proceedings of the National Academy of Sciences* 96(6): 3325-9.

NICHOLS, Johanna

1990 "Linguistic diversity and the first settlement of the New World". *Language* 66: 475-521.

1992 *Linguistic diversity in time and space*. Chicago: University of Chicago Press.

NICHOLS, Johanna y David A. PETERSON

1996 "The Amerind personal pronouns". *Language* 72: 336-371.

José Miguel GARCÍA CAMPILLO
Universidad Complutense de Madrid

Marie SAUTRON-CHOMPRÉ, *Le chant lyrique en langue nahuatl des anciens Mexicains: la symbolique de la fleur et l'oiseau*. Editions L'Harmattan, Paris, 2003. 510 págs. ISBN 2-7475-5904-1.

A veces no somos justos con nosotros mismos, y no les ponemos fácil el serlo a los demás. Esto ocurre con Marie Sautron y el libro que presentamos, que «oficialmente» está dividido en dos partes, que se corresponden, a grandes rasgos, con el título, pues la primera parte está dedicada a analizar la poesía nahuatl y la segunda específicamente a las flores y los pájaros en la misma. La injusticia está, a nuestro juicio, en que los anexos queden como un estrambote, al final del libro, cuando, como ocurre muchas veces, en ellos se recoge gran parte del trabajo realizado, de la forma de hacerlo y de los resultados, y eso los convierte en una herramienta de trabajo utilísima para los demás. Por ello, voy a comenzar por los mismos, aunque no en el mismo orden en el que aparecen. Los Anexos C, D y E parecen un homenaje a fray Bernardino de Sahagún; por tanto, recogen información de las especies vegetales y animales, la mayor parte en forma de cuadros. El Anexo C es un «Repertorio y descripciones de especies botánicas y ornitológicas», ordenado alfabéticamente y complementado por los cuadros C.1.1 con informaciones descriptivas adicionales sobre las flores, C.1.2 con la misma información para las aves, y el C.2 también subdividido con informaciones científicas adicionales sobre flores y aves. El Anexo D, con sus partes 1 y 2, está dedicado a las fichas de las especies no estudiadas de flores y de aves, y el Anexo E a los otros vegetales y a los otros animales. Todos con su localización en los *Cantares mexicanos* y en los *Romances de los Señores*.

El Anexo A recapitula los temas tratados en los dos manuscritos y se convierte así en una magnífica guía para su consulta, pero el que más nos gusta a nosotros es el Anexo B «Transcripción de secuencias poéticas analizadas». Y el gusto viene por su utilidad y por lo infrecuente de la presencia de trabajos de este tipo: explicación de lo realizado y comentario de los escollos encontrados. Pero dejemos la palabra a la autora:

«Afin de justifier en partie la traduction que nous avons soumise dans cette thèse, nous effectuons un découpage morphémique des séquences poétiques en apportant

parfois quelques remarques syntaxiques, grammaticales et lexicales. Les points annotés sont précisément soulignés. Enfin, les fragments poétiques apparaissent ici selon l'ordre d'apparition qu'ils ont adopté dans cette étude» (p. 355)

Además de comprender mejor las versiones dadas por la Dra. Sautron, este anexo será muy útil para los estudiantes que comienzan a aprender el nahuatl, por poderse constituir en una guía para la traducción. Ahí reside el carácter infrecuente de este trabajo, pues en algunos manuales —no en todos— para aprender nahuatl, los textos están anotados de forma filológica, mientras que en la inmensa mayoría de las traducciones y en las citas que incorporamos a nuestros trabajos, esto está ausente, como si las traducciones no hubieran ofrecido ninguna dificultad.

A partir del enorme esfuerzo que supone hacer la investigación que está plasmada en estos anexos, se construye el cuerpo del trabajo, que fue presentado como Tesis de Doctorado en 1999 y publicado como tal.

Resulta más sencillo leer el texto que explicarlo y me van a permitir algunas licencias para hacerlo, pues aunque hay una secuencia de exposición, como manda el oficio de hacer tesis, los temas son tan reiterativos que la lectura se convierte en un aproximarse y alejarse, en un rodeo continuo del centro, en un ir y venir, que acercándonos a la temática del trabajo, podríamos describir como la relación entre los colibríes y las flores. Vamos y venimos alrededor del los *Romances* y los *Cantares* aprendiendo el papel que el canto jugó en el México Prehispánico, el lugar que ocupan los textos en él, la forma en que se construían los poemas y se ponían en escena y vamos percibiendo el ritmo en todo ello. Para la autora estos poemas no son palabras escritas sino una representación continua, canto y danza, que requieren texto y contexto, actores y espectadores, núcleos y complementos. De hecho, el discurso parece inspirado por las características de la investigación, pues se convierte en una sucesión de observaciones de la autora, imbricadas con fragmentos escogidos de los poemas, de manera que es imposible desgajar unos de otros, pues son la misma cosa. Eso mismo ocurre con toda la segunda parte, donde las flores y las aves aparecen por sí mismas, pero también como expresión de la vida, en relación con la guerra, con la conciencia de la muerte, con el universo terrestre y con el celeste, etc, mostrándonos toda la riqueza de contenidos que el canto lírico nahuatl presenta. He de confesar que a lo largo de la lectura la presencia de las dos columnas con el texto nahuatl y la traducción al francés me incomodaba por la ausencia de notas, pero como ya habrán deducido, esa incomodidad desapareció al leer el Anexo B. Está mejor el aparato crítico donde está, pues de haberse incorporado al texto habría quedado «más científico» pero habría roto la armonía de un texto poético sobre el canto lírico.

Por supuesto que se podrían hacer matizaciones a las traducciones y las interpretaciones, pues el campo es sumamente resbaladizo y nuestra comprensión de los significados esotéricos escasa y discutible. De hecho, la autora fue la primera crítica con su trabajo, pues como consta en el *Avant-Propos* anotó profusamente su propio texto hasta hacer necesaria una nueva edición, que es ésta que comentamos, en la que la labor de Patrick Lesbre ha sido tan sutil y minuciosa que no se nota su mano. Y es que Marie no pudo llevar a cabo el trabajo de preparar la edición y el Dr. Lesbre la asumió desde su conocimiento profundo del mundo nahuatl y del trabajo y la per-

sonalidad de la Dra. Sautron, realizando un homenaje profundo cuya realización intuyo por momentos dolorosa. De esta forma, al recuerdo de Marie, podemos unir su legado científico, en un doble homenaje a la persona y a su obra.

José Luis de ROJAS
Universidad Complutense de Madrid

Popol Vuh, edición de Carmelo Sáenz de Santa María. Colección Crónicas de América 33. Dastin, Las Rozas (Madrid), 2002. 140 págs. ISBN 84-492-0234-5.

En 1967 el escritor guatemalteco Miguel Ángel Asturias (1899-1974) recibió el Premio Nobel de literatura por novelas como *Hombres de maíz* (1949), donde se denuncia el maltrato que la modernidad ejerce sobre el modo de vida indígena. Incluso hoy en día algunos desconocen que la base de aquel libro, y de otros muchos, era la misma herencia cultural de su autor. En esa herencia se encuentra incluido el *Popol Vuh*, inspiración para Miguel Ángel Asturias y monumento donde los haya, que constituye el orgullo literario del pueblo quiché. Es por lo tanto de debido cumplimiento reseñar cada nueva edición que aparezca de este incalculable documento, más cuando dicha edición es en castellano. No obstante, para hablar con propiedad sería oportuno indicar que se trata de una re-edición del texto publicado en 1989. A cargo del eminente historiador Carmelo Sáenz de Santa María, el libro se presentó como la clásica edición crítica, con una introducción histórico-filológica, una bibliografía y un glosario, más el texto íntegro analizado. Dado que esta nueva publicación a cargo de Dastin no varía un ápice la versión anterior, esta reseña es aplicable a ambos libros.

La introducción (pp. 5-29) comienza con un esbozo de la situación histórica de la Guatemala de finales del siglo XVII (pp. 5-9). Durante ese período cualquier rastro de creencia religiosa indígena había desaparecido a manos de los sacerdotes cristianos, deseosos de instaurar cuanto antes la verdadera fe cristiana. Irónico si se tiene en cuenta que en 1701 llegaba al pueblo de Santo Tomás Chuilá, más conocido como Chichicastenango, en las montañas occidentales, el párroco dominico Francisco Ximénez (1666-c. 1729?), procedente de la población andaluza de Écija, en España. La dedicación al pueblo quiché fue, por parte de Ximénez, absoluta desde el primer momento: respetó en la medida de lo posible las costumbres y creencias de sus congéneres y aprendió la lengua quiché hasta dominarla de forma sorprendente (Ximénez llegó incluso a decir que era la más perfecta del Universo).¹ Los quiché, admirados por la persona de Ximénez, accedieron a mostrarle el texto más relevante de su historia: el *Popol Vuh*, aunque por aquél entonces no se titulara aún así.

¹ La lengua quiché o k'iche', como prefieren escribir filólogos y lingüistas, es actualmente hablada por 1.120.000 personas únicamente en Guatemala. Perteneció a la gran familia de lenguas mayas, junto a otras de relevancia cultural como el yucateco, huasteco, ixil, teco, tzotzil o ch'ol (Campbell 1997: 162-4). El término k'iche' deriva de k'î(h) 'mucho(s)' y êç? 'árboles', es decir, significa 'bosque' (Campbell 1997: 403 n 40).

Ximénez, igualmente admirado, transcribió el texto original quiché y lo tradujo al castellano, dando a esta primera edición el título de *Historias del origen de los indios quichés*. Esto ocurría entre 1701 y 1703, o incluso avanzado 1704. Por desgracia, nada sabemos del manuscrito original que Ximénez usó y que tan amablemente los quichés le prestaron. Algunos creen que lo quemó, otros que algún cofrade quizás todavía lo guarde bajo llave. En cualquier caso, los especialistas afirman que esta primera versión era un códice, escrito entre 1554 y 1558, que es a su vez una copia de un texto jeroglífico. Se podría haber compuesto en Gumarcaaj (también conocida como Utatlán, en la actualidad Santa Cruz del Quiché), antigua capital del imperio Quiché, o, aunque más improbable, en Chuilá, el destino del párroco Ximénez y hacia donde se dirigió la nobleza superviviente de la conquista de Pedro de Alvarado. Igualmente el autor de aquella copia es desconocido.² Se ha hablado de un indígena llamado Diego Reinoso y de otro llamado Cristóbal Velasco, que en 1554 era el jefe del linaje Kaweq, pero no hay nada seguro. La única cosa que parece clara sobre los autores de esta copia es que estaban cristianizados, al menos en parte, y que pertenecían a un estrato alto de la sociedad, porque sabían escribir con el alfabeto latino.

Sea como fuere, el documento de Ximénez permaneció en la orden dominica durante años y pocas personas sabían de su existencia. El canónigo de Chiapas, Don Ramón de Ordóñez y Aguiar (?-1840), lo menciona de pasada en su *Historia de la creación del cielo y de la tierra conforme al sistema de la gentilidad americana*. Del mismo modo aparece brevemente citado en el anónimo *Isagoge Histórica Apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*. Mucho tiempo habría de pasar hasta que el texto se diera por fin a conocer al mundo entero. Cuando los dominicos fueron expulsados de Guatemala en 1829 por el nuevo gobierno liberal instaurado por Francisco Morataz (1792-1842), sus archivos pasaron a formar parte de la biblioteca de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por supuesto, entre todos aquellos polvorientos volúmenes se encontraba la traducción de Ximénez. Varios años después, concretamente en 1854, el médico austriaco Karl Ritter von Scherzer (1821-1903) halló el manuscrito de Ximénez, que al provocar en él un gran interés, decidió publicar en Viena en 1857. Por su parte, el abate Charles Etienne Basseur de Bourbourg (1818-1874), un consumado especialista de la literatura antigua guatemalteca que a la postre también descubriera el *Memorial de Sololá* y el *Rabinal Achí*, igualmente descubrió en 1854 otra copia del texto (es probable que Ximénez realizase varias copias o versiones) que en su caso llevó hasta París, donde publicó en 1861 la versión francesa en *Collection de Document dans les langues indigènes, pour servir a l'étude de l'histoire et de la philologie de l'Amerique Ancienne*. Allí figura como *Popol Vuh*,

² El antropólogo Rudd W. Van Akkeren opina que la versión original del *Popol Vuh* fue escrita por los Nim Ch'ocoj, un linaje especial dedicado a formar escribanos, historiadores o cronistas, que cada chinamit (agrupación de varios linajes con unos intereses políticos y económicos idénticos) posee. En concreto, el *Popol Vuh* habría sido compuesto por los linajes de Kaweq, Nija'ij y Ajaw K'iche'. Esta afirmación del especialista holandés está basada en un pasaje de despedida del *Popol Vuh* en el que se menciona al linaje de los Nim Ch'ocoj como 'creadores de la palabra, que dan luz a textos'. Cf. <http://www.prensalibre.com/app/suplementos/domingo/archivo/junio02/020602/historia.html>.

“libro sagrado”, expresión que el abate tomó del propio texto, y que parece haberse impuesto, junto a *Popol Wuj* (o *Popol Buj* como aparece en los primeros textos castellanos), ‘libro del consejo’, como título definitivo.

Tras esta serie de publicaciones, el abate Charles Etienne cedió el texto original a Alphonse Pinart, que por la módica cantidad de diez mil francos lo vendió a Otto Stoll, autor de un célebre tratado sobre etnografía guatemalteca ([1884]1958), pero sin mayor relevancia en el campo literario. Sería por esto que en 1887 se dispone finalmente a subasta pública y es comprado por un coleccionista norteamericano, Edward E. Ayer, que con un magnífico criterio, lo dona a los fondos de la Universidad de Newsberry, en Chicago, donde todavía puede consultarse. Su referencia es Ayer MS 1515. Ésta es a grandes rasgos la historia del manuscrito del *Popol Vuh*, historia que no figura en la introducción del libro que aquí se reseña, y que por supuesto se antoja a todas luces necesaria para comprender el halo de misterio que rodea a este extraordinario documento.

La siguiente parte introductoria (pp. 9-27) es un análisis del *Popol Vuh*, repleto de multitud de interpretaciones personales por parte de Sáenz de Santa María, y en donde se percibe cierta intención de innovar o aportar algún dato novedoso. Sin embargo, considerar p. ej. que el pasaje en el que los nueve señores del mal en Xibalba se escandalizan ante la fecundación antinatural de la doncella Xquic por un jícaro no es nada nuevo. Por otro lado, destaca sobremanera el constante uso de la etimología para hacer más claro al lector la comprensión de los nombres propios, y por extensión, del texto. La última parte de la introducción (pp. 27-9) se ha utilizado para analizar algunos datos geográficos, cronológicos e históricos del *Popol Vuh*. Con seguridad podemos considerar que el pueblo quiché se desplazó de este a oeste si consideramos Gumarcaaj como el punto de llegada, y en el ámbito de las fechas sólo podemos valorar seriamente el año 1524, cuando Alvarado toma la ciudad. El resto es pura especulación.

La bibliografía (pp. 31-6), que como tal no existe, es un repaso cronológico de las principales versiones, estudios y traducciones hechas hasta 1975. Para sorpresa del especialista, falta la mejor traducción al castellano de cuantas se han realizado hasta la fecha (Recinos 1947), pese a que el mismo Sáenz de Santa María la menciona en el texto introductorio. De hecho, junto a dicha traducción se citan varios trabajos de relativa importancia para el estudio del *Popol Vuh* y de la literatura antigua guatemalteca (cf. p. 8) que no han tenido cabida en una sección independiente de bibliografía general.

Por último, en el glosario (pp. 37-42) el autor ha decidido no sólo recoger nombres propios, sino algunos términos que de otra forma habrían sido difícil entender, como *qo* ‘estar’, *nagual* ‘brujo, hechicero o animal protector del que se asocia con él’ (para más información pp. 22-3), *tzac* ‘construir, modelar, crear’ o *yaq* ‘zorra, recaudador’. Quizás hubiese sido más conveniente usar el clásico sistema de notas a pie de página o al final para explicarlos correctamente.

El resto de la obra recoge el texto íntegro traducido del *Popol Vuh* (pp. 43-137). A modo de resumen, puede dividirse en tres partes temáticas. La primera de ellas describe la creación y el origen del hombre, que no tiene lugar hasta el cuarto intento (el número cuatro es muy importante en la mitología quiché), o como es denomi-

nado en el texto, hasta la cuarta creación, cuando los dioses deciden usar maíz. De este modo crean cuatro hombres de maíz que decidirán el destino de la humanidad: Balam Quitzé, Balam Acab, Mahucutah e Iqui Balam. La segunda parte relata las aventuras de los gemelos divinos Hunahpu y Xbalamque en Xibalba, el equivalente quiché del Tártaro grecolatino. En este horrible lugar derrotan a los nueve dioses reinantes y Hunahpu y su hermano Xbalamque renacen como el sol y la luna llena. La tercera y última parte es de suma utilidad para completar el panorama la historia de Guatemala, ya que se trata de un testimonio más o menos fidedigno de las andanzas del pueblo quiché, desde que abandonan la misteriosa Tulan (la semejanza funcional y formal con la Tula tolteca es inevitable) hasta que las tropas españolas, dirigidas por Don Pedro de Alvarado (1486-1541), acaban con los últimos reyes quichés y con la ciudad de Gumarcaaj en 1524, ayudado por los odiados cakchiqueles.

Como conclusión, lo cierto es que esta nueva edición no ofrece nada novedoso o, al menos, nada de relevancia que la haga destacar por encima de otras ediciones ya publicadas. La introducción no es todo lo completa que debiera y aunque la traducción usada es muy elegante (p.ej. se han utilizado pronombres como ‘aqueste’, ‘aquestos’, que dotan al texto de un aroma a antiguo que sin duda se agradece dada la categoría y la importancia del documento en cuestión), no está al mismo nivel que la de Adrián Recinos. La traducción aquí usada corresponde a la realizada por el propio Francisco Ximénez en su *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, donde se contenía *Historias del origen de los indios desta provincia de Guatemala*, es decir, el *Popol Vuh*. Además, el hecho de que no se hayan añadido notas explicativas, como cabría esperar de una versión crítica, dificulta en algunos pasajes el completo aprovechamiento del texto. Sólo hay anotaciones del propio Ximénez (entre paréntesis y en cursiva), pero éstas resultan casi del todo insuficientes. No obstante, y pese a esta notas negativas, la edición es de muy fácil manejo y acceder al texto sin notas, a modo de primera lectura aproximativa, siempre es agradable y recomendable.

Referencias bibliográficas:

CAMPBELL, Lyle

1997 *American Indian Languages. The Historical Linguistics of Native American*. Oxford Studies in Anthropological Linguistics. Oxford: University Press.

RECINOS, Adrian

1947 *Popol Vuh. Las antiguas historias del Quiché*, traducción del texto original con una introducción y notas. México: Fondo de Cultura Económica.

SÁENZ DE SANTA MARÍA, Carmelo (ed.)

1989 *Popol Vuh*. Crónicas de América, nº 47. Madrid: Historia 16.

STOLL, Otto

1958 [1884] *Etnografía de de la República de Guatemala*. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca.

José Andrés ALONSO DE LA FUENTE
Universidad Complutense de Madrid

Enrique MARTÍNEZ MIURA, *La música precolombina. Un debate cultural después de 1492*. Paidós de Música. Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 2004. 302 págs., sólo texto. Portada en color. ISBN 84-493-1525-5.

El crítico musical y ensayista valenciano Enrique Martínez Miura se propone aquí, según se lee en la contraportada, «ofrecer al lector una imagen cultural de la música precolombina a partir del encuentro de las culturas nativas con las europeas, bajo su forma ibérica, así como analizar el intercambio y la transformación acaecidos desde entonces a la luz de los testimonios de la época». Dicha propuesta se materializa en nueve secciones temáticas, precedidas por una introducción y acompañadas de un glosario que, a modo de apéndice final, presenta una serie ordenada de aquellos términos aborígenes relacionados con la actividad musical que ha citado en el desarrollo de las respectivas secciones.

Para quienes nos dedicamos específicamente al estudio de las manifestaciones musicales de los complejos culturales precolombinos, es siempre grato constatar el interés que ha despertado en los últimos tiempos esta materia.

Con este libro el autor introduce al lector en el estudio de la cultura musical prehispánica, desde la óptica española, como se señala en la solapa de la portada. Pero además, sobre una exhaustiva recopilación de datos históricos, Martínez Miura plantea un debate cultural que no se ciñe exclusivamente a la comprensión que los primeros conquistadores tuvieron de las expresiones musicales americanas, sino que plantea una dinámica conceptual propia que exige de nuestra parte una actitud crítica. Es por eso que en esta reseña y con esa actitud me sumaré con gusto al debate propuesto por el autor.

Martínez Miura trata en primer término acerca de los métodos de estudio, delimitando a su decir «las vías de aproximación a la música nativa que realmente conocieron los conquistadores» (pág. 12). Revisando el problema de la destrucción o transformación irreversible de la música preexistente en América por un indiscutido proceso de aculturación, Martínez Miura sanciona la invalidez del método de la etnografía comparada para encarar su estudio (pág. 13).

Analizando los fundamentos del autor y más allá de las reformulaciones epistemológicas que por cierto se plantean en la actualidad, creo que es ingenuo pensar que los estudios sistemáticos en musicología, que se sustentan parcialmente en el estudio de campo etnográfico, se apoyen sólo en una etnografía descriptiva de superficie para, a partir de ella, realizar inferencias directas acerca del patrimonio musical prehispánico o colonial. La perspectiva científica interdisciplinaria desde la que se debate el planteamiento metodológico del estudio de la cultura musical de antiguas civilizaciones es, desde las últimas décadas del siglo XX, una de las más interesantes en la musicología actual. En el caso que nos convoca, el musicólogo ya no trabaja aislado, sino en estrecha colaboración con arqueólogos, antropólogos, lingüistas, biólogos, químicos; lleva a cabo trabajos de campo, laboratorio y archivo y, superando el estadio descriptivo, trata de interpretar la problemática de aculturación no sólo de la música aborígen, sino también de la música europea en América a par-

tir del siglo XVI¹. Por otro lado, sostengo que es necesario superar la instancia de necesidad del material musical escrito según los cánones teórico-técnicos europeos de la época², aunque sea rudimentariamente, puesto que el concepto de sonido musical, música y registro musical no son iguales en todas las culturas y, lamentando la ausencia de transcripciones musicales «de lo escuchado por los españoles a su llegada» (pág. 13), podemos no reconocer claros indicios musicales, registrados por las mismas culturas aborígenes, que nos exigen una formación musical más amplia y una revisión conceptual. Si tuviésemos partituras escritas con ejemplos musicales americanos registrados en el momento del encuentro, éstas no nos indicarían más que una serie de sonidos pautados, importantes por cierto, pero sin el contexto conceptual necesario para su correcta interpretación cultural. Por ejemplo, por citar sólo un caso ya tardío, González Holguín (1989 [1608]: Libro I, pág. 167) nos proporciona los sonidos del *ayau queu sol, fa, mi*, entre otros «tonos», como aquellos a *Nuestra Señora Ayau hiau parayquicta cochamuy queu queu quemama, ayayarunay rurak vnyquicta cachamay &c.* Los sonidos oportunamente registrados por González Holguín son por cierto interesantes, pero para comprender musical y conceptualmente el «tono» *ayau queu* en su función social será necesario un estudio de marco contextual, principalmente lingüístico.

Seguidamente, Martínez Miura se refiere al estudio de ejemplares de instrumentos musicales arqueológicos como uno de los caminos que garantiza una mayor credibilidad científica (pág. 13-14), aunque «no es capaz de devolvernos la estética o el sonido y ni siquiera permite un dictamen seguro acerca de las escalas empleadas» (pág. 14).

Los musicólogos que analizamos materiales arqueológicos, consideramos no sólo instrumentos musicales y motivos iconográficos. También trabajamos estrechamente con otros profesionales, por ejemplo, en el estudio acústico de emplazamientos arquitectónicos, en la obtención de módulos acústicos a través de bases estadísticas y en el análisis químico de metales y arcillas, entre otros materiales, para observar el dominio tecnológico que alcanzaron algunas culturas precolombinas en el laboreo de los materiales con función acústica. Pero sobre todo trabajamos constantemente en la revisión de conceptos como los que aquí el autor menciona: estética, sonido, escalas. En efecto, sin dicha revisión conceptual, que se enriquece con cada hallazgo y cada análisis, corremos el riesgo de movernos en un ámbito de inadecuada transferencia de categorías de análisis e interpretar el emergente material conservado de antiguas culturas desde una perspectiva poco objetiva.

A propósito, el autor señala que «las evidencias organológicas crean un marco, unos límites acústicos dentro de los cuales se movieron por fuerza las culturas precolombinas, pero no sientan la certeza absoluta de la explotación real de esas posibilidades, e ignoran por completo el asunto relativo a la funcionalidad social del arte en cuestión» (pág. 14), con lo que estoy parcialmente de acuerdo. Parcialmente, porque su última afirmación puede ser matizada con las últimas investigaciones. En

¹ Para sumar opiniones críticas al debate, véase Relación 1993 y Gruszczynska-Ziótkowska 1995. Entre las publicaciones de Ramón Pelinski, sugiero Pelinski 1992, 1996 y 1995.

² De los que Francisco José León Tello (1991) hace una excelente relación.

arqueomusicología ya se han identificado las características organológicas de algunos instrumentos musicales, específicamente determinadas por las exigencias simbólicas de su función social. Una función social que trascendió más tarde, durante el periodo colonial, los márgenes de la tradición indígena, actualizándose en la polisemia contextual³.

En términos generales los datos no se obtienen siguiendo un determinado y único «camino» metodológico. Las evidencias organológicas sólo aportan datos específicos que se suman a otros en el estudio de la cultura musical de los pueblos. Un estudio que, en la actualidad, parte de una visión integral de participación interdisciplinaria. Desde esta visión no puedo estar de acuerdo con el autor cuando, refiriéndose al estudio de material arqueológico musical y al estudio del campo etnográfico, opina que «ambos procedimientos son falseadores» (pág. 147).

Aún deseo continuar el debate sobre una actitud metodológica del autor. En la introducción de su estudio, Martínez Miura opone una «mentalidad occidental de fines del segundo milenio, según la cual religión, ciencia y arte pertenecen a esferas por completo distintas», a una mentalidad aborígen, que concibe una unidad del Cosmos en la que el arte tiene la función «de cooperar en el sostenimiento de ese orden de las cosas» (pág. 12). No estoy en desacuerdo con la segunda parte de su aseveración, sí con la primera, que como generalización creo inadecuada, más aún al considerar las interesantes perspectivas estéticas planteadas principalmente desde mediados del siglo XX a partir de la obra de Messiaen, Stockhausen, Ligeti, Xenakis, Penderecki, Nono o Prévost, por nombrar sólo ejemplos muy conocidos en el ámbito de la creación musical. Es posible que algunos analíticos y creadores «de fines del segundo milenio» posean la mentalidad «occidental» a la que se refiere Martínez Miura, pero no todos. Pero más allá de mi adhesión o no a la opinión del autor, encuentro metodológicamente poco práctico tratar de explicar la concepción artística de algunas culturas, de las que aún queda mucho por estudiar, a partir de la concepción de otras culturas distantes en el tiempo y el espacio, aunque sea comparativamente por oposición.

A continuación y en el marco de una exhaustiva consulta bibliográfica, Martínez Miura introduce al lector directamente en el estudio de las fuentes escritas, principalmente mesoamericanas. Para el autor, «la mayor cantidad de datos disponibles con el objeto de conocer la música anterior a la llegada de los españoles al Nuevo Mundo se ha transmitido de forma escrita» (pág. 16). Sobre dicho presupuesto desarrolla Martínez Miura con lenguaje claro y ameno las nueve secciones en que ha articulado la información. Las abundantes citas de bien escogidas fuentes que brinda el autor, permiten al lector aproximarse a la polisémica realidad cultural que significó el momento del encuentro entre europeos y americanos. Lamentablemente, el autor sólo se refiere a tres complejos culturales, *mayas*, *aztecas* e *incas* y principalmente entre ellos a los mesoamericanos, sin detenerse en la extraordinaria diversidad étnica y la pluralidad cultural de América, que las mismas fuentes reflejan. Las

³ Tal es el conocido caso de las trompetas *Huayllaquepa pututu*, de gran presencia simbólica en las representaciones artísticas vinculadas a determinados circuitos ceremoniales (véase Gudemos 2004; Hickmann 1990).

referencias que el autor hace acerca de «las múltiples culturas y tribus de América andina» (pág. 137) o sobre la «sedimentación de aportes nazca, chimú y mochica» por la que se formó la música inca (pág. 149), entre otras, no permiten una clara apreciación de la riquísima dinámica interregional que en el Mundo Andino fue determinada por esa diversidad. Menos aún apreciar la importante función social que la música tuvo en dicha interrelación.

En la primera sección, *El encuentro* (pp. 25-48), Martínez Miura trata *la supuesta barbarie indígena, la música en el encuentro, el problema de la destrucción de las culturas indias, musicalidad de los indios y protagonistas musicales del encuentro*. En ese orden encara el autor la problemática del primer enfrentamiento cultural entre europeos y americanos. El proceso de conquista encierra muchas veces la cuestión de los discursos enmascarados y la visión distorsionada, sobre todo cuando han de reflejarse las virtudes del vencido. El autor trata los criterios con que se observaron y registraron en las primeras fuentes escritas las manifestaciones musicales de los pueblos americanos, las causas de la desaparición de los usos musicales nativos y la interesante participación de los primeros músicos europeos que arribaron con las huestes conquistadoras en la dinámica cultural del momento.

En la segunda sección, *El arte de los dioses* (pp. 49-86), el autor fundamenta la estrecha relación que la música de los indígenas tenía, según la observación de los españoles, con un orden sobrenatural. En dos subsecciones principales, *El mito* y *El rito*, Martínez Miura trata en términos generales la *base mágica* de las manifestaciones musicales de los nativos, la *sacralidad de la música, el sacrificio humano* y la práctica musical en *las fiestas sacras* y en *los templos*.

En esta sección, en la que Martínez Miura aborda un tema por demás complejo, como lo es la religiosidad de una sociedad, sus creencias y sus pautas culturales de expansión anímica para introducir el estudio de la función social de la música en dicho contexto, encuentro observaciones muy interesantes para analizar. Los primeros europeos, con mayor o menor instrucción académica y conocimientos musicales específicos, comprendieron las manifestaciones musicales y las registraron desde una perspectiva poco sólida en cuanto al conocimiento de las culturas nativas y cuando tuvieron dicho conocimiento, la mayoría de dichas manifestaciones se habían ya desestructurado, transformado o perdido. A propósito y citando textualmente un párrafo del autor, me sumaré nuevamente al debate por él propuesto: «La conexión de la música con los sacrificios humanos es, sin discusión, la que más alejada se encuentra de nuestra forma de entender la función del arte de los sonidos. Para los mesoamericanos, en cambio, que ni siquiera poseían la idea de arte como tal, la cuestión era muy otra» (pág. 67).

Sin entrar en discusiones de gabinete acerca del concepto de «sacrificio» en diferentes culturas y el modo de concebirlo y expresarlo desde la religiosidad, planteo dos puntos de inflexión reflexiva. El primero es el concepto de arte desde el que específicamente se formulan los presupuestos. ¿A qué idea de «arte de los sonidos» se refiere el autor en este caso? Esa misma idea de arte, ¿es aplicable en su función desde «nuestra forma de entenderla», por ejemplo, a la *misa Pange lingua* de Josquin Desprez (1440-1521), a los momentos culminantes de la Pasión según San Mateo de

Bach (1685-1750)⁴ o a la *Hauptmusik* de la liturgia luterana en Leipzig? Este tipo de interrogantes puede surgir cuando se utiliza la comparación conceptual entre ámbitos culturales diferentes, que creo metodológicamente poco práctico, como antes decía. El segundo punto es el concepto de lo «sobrenatural»; ¿cabía la idea de lo «sobrenatural» en la mentalidad aborígen, o todo formaba parte de un orden «natural»?

En la tercera sección, *Profanidad de la música* (pp. 87-98), Martínez Miura analiza los matices y contradicciones del principio fundamental tratado en la sección anterior: la radical sacralidad del arte musical aborígen. Trata el autor en esta sección, siempre desde la información de las fuentes escritas, acerca de la *expresión comunitaria, la música como fuerza civilizadora, enseñanza de la música, música y literatura*. Esta sección es, según mi opinión, una de las más interesantes que propone el autor para introducir al lector en el estudio de la cultura musical prehispánica.

Fragmentos de estética musical es el tema que aborda Martínez Miura en la cuarta sección (pp. 99-107). La problemática de los niveles estéticos en la expresión musical aborígen que el autor plantea en este debate cultural requiere un tratamiento más exhaustivo, aunque para sentar precedentes de reflexión introduce interesantes cuestiones. No obstante, creo que esta temática es tan compleja que nos exige un profundo conocimiento de los contextos culturales que tratamos. Al respecto, sólo me interesaría marcar otros puntos de inflexión reflexiva, partiendo del siguiente párrafo del autor:

«Si tratamos de entender lo que los precolombinos pensaban de su música, habremos de recurrir a medios muy indirectos; desde luego, no existió nada parecido a un cuerpo teórico y en realidad hasta era inviable que lo hubiese. Teniendo en cuenta el papel que se daba al arte en general en estas culturas, como medio, no como fin, era obligado que las pocas ideas que parece que se fueron forjando en torno a la materia surgiesen como adherencias del asunto principal —la religión, el ornato del poder— (...).» (pág. 99)

Si sólo habremos de recurrir a medios muy indirectos, ¿cómo podemos asegurar que no existió nada parecido a un cuerpo teórico? ¿Tenemos un conocimiento exhaustivo, por ejemplo, de los numerosos *libros* en que los mayas registraron «sus cosas antiguas y sus ciencias, y con ellas [letras] y figuras y algunas señales en las figuras, entendían sus cosas y las daban a entender y enseñaban», como informó Diego de Landa después de ordenar su destrucción⁵ y que Martínez Miura cita en página 23, como para hacer esa afirmación? Si el mismo autor se preguntaba anteriormente: «¿Se encontraba entre lo quemado algún material relativo a la música del esplendor maya, incluida la posibilidad de algún tipo de notación? Puede que nunca sepamos la respuesta» (pág. 23), ¿sobre qué fundamentos asegura ahora que no existió nada parecido a un cuerpo teórico? Sobre su posterior acotación «y en realidad

⁴ Recitativo para contralto *Oh Gólgota* y el aria para soprano *Por amor habrá de morir mi salvador*.

⁵ Landa escribe estas informaciones casi inmediatamente después de la destrucción de dichos libros en el auto de fe de Maní del 12 de julio de 1562, por él mismo ordenada. Véase, en la bibliografía propuesta por el autor, Landa 1985.

hasta era inviable que lo hubiese», creo que es gratuita si consideramos lo antes dicho.

A propósito, en la página 186, el autor reflexiona acerca de la transmisión de cantos entre los aztecas a través de la repetición obsesiva e insistente hasta conseguir recordarlos, deduciendo que «es imaginable que una cultura que dispusiese de una notación musical mínimamente útil no recurriría al gasto inmenso de tiempo que supone la repetición cotidiana que describe el cronista [Juan de Tovar, 1540-1626]». Al respecto, es necesario considerar que en algunas culturas la transmisión de pautas sociales se produce a través de juegos y cantos, entre otras actividades de participación comunitaria; puesto que se cree que el aprendizaje del lenguaje, costumbres y normas sociales se da con mayor efectividad cuando en las actividades pedagógicas participan grupos generacionalmente mixtos. En estos casos se da prioridad a la relación participativa y directa de los integrantes de una comunidad como medio de garantizar una normal inserción social de los individuos. Es posible que entre los aztecas se haya «invertido» gran cantidad de tiempo en la formación de los niños y jóvenes, futuros dirigentes, a través de estas actividades, estrictamente controladas. Mediante prácticas de música, debates públicos y oratoria se los instruiría sobre participación y relación social, historia, creencias, actividades de culto y responsabilidades políticas.

Las secciones quinta y sexta de este libro tratan, respectivamente, acerca de *los instrumentos nativos* (pp. 109-146), que el autor presenta por familias e incluso en algunos casos por grupos organológicos, y *los sistemas musicales* (pp. 147-190). En la sección sexta Martínez Miura aborda la problemática de los géneros y en ellos *música fúnebre, épica, lírica, cantos sacros y el problema del teatro*. Trata asimismo acerca de la *interpretación, la incorporación de música nueva, el problema de la transmisión y la imagen sonora*.

Estas secciones temáticas son extensamente desarrolladas y enriquecidas con abundantes citas extraídas de importantes fuentes. Como conclusión a la quinta sección el autor afirma que «en definitiva, el instrumental de las culturas precolombinas nos es conocido de forma suficiente, incluso para hacernos una idea aproximada del tipo de música que podía nacer de su uso» (pág. 146).

Desde nuestra especialidad, no podríamos hacer tal afirmación. En arqueomusicología sabemos que las fuentes escritas no proveen ni la mejor, ni la mayor cantidad de información acerca de los instrumentos y sistemas musicales prehispánicos. Periódicamente asistimos a nuevos descubrimientos que nos plantean nuevos interrogantes. Cuando descubrimos en el año 2000 los módulos de afinación de las flautas óseas *huari* (hacia el siglo XI d. C.), procedentes de la Costa Central de Perú (véase Gudemos 2001), descubrimos asimismo la existencia de un interesante sistema musical que aún se encuentra en proceso de estudio y constatación. Dicho sistema nos obligó a realizar nuevas revisiones conceptuales y, como consecuencia, ajustar aún más nuestras categorías de análisis. Las fuentes escritas que el autor cita no tratan, entre otras cosas, la producción sonora por presión hidráulica, como en el caso de las vasijas silbadoras *moche* y *chimú*; ni de la excelente tecnología y precisa afinación de las flautas pánicas de tubos tridiametrales de cerámica que los *nazca* dominaban hacia el siglo V d. C. o de aquellos conjuntos de flautas pánicas de tubos

de caña o metal con tapón móvil para lograr diferentes afinaciones; ni de los tubos espiralados modelados interiormente y las boquillas fijas de las trompetas naturales de cerámica en forma de caracol marino *moche* del siglo V, aproximadamente, ni de las aleaciones e iconografía ritual de las grandes campanas *santamaría* de bronce que nos hablan del valor simbólico que estos instrumentos sonoros tenían en el Noroeste de Argentina hacia el siglo XIV. Tampoco se refieren sobre los sistemas de registro, que según nuestros estudios debieron existir para transmitir los complejos órdenes de afinación *huari*, imposibles de retener oralmente por generaciones, sin un complemento material de orden técnico. Es cierto que son «sólo» recursos instrumentales que alcanzaron algunas culturas, pero no podemos ignorar que son el resultado de una interesante abstracción intelectual y un desarrollo técnico admirable, a partir de los cuales podemos deducir la importante función social de la música en dichas culturas.

En la sección séptima (pp. 191-228) trata Martínez Miura *la danza*, profundizando en los siguientes temas: *mimesis, acto de integración social, el areito, el desollado, estilos y formas danzables* —danzas mayas, danzas mexicas, danzas incaicas— y *la máscara*. En la octava sección (pp. 229-238) el autor se refiere al *músico*, analizando los *papeles del músico* en determinados contextos sociales. En la novena sección (pp. 239-288), aborda la problemática de la *aculturación e intercambio*, refiriéndose a *la música como factor de influencia religiosa, la asimilación de los músicos nativos, la represión de la música prehispánica* —inquisición y música—, *la persistencia de las músicas prehispánicas, las mezclas culturales* y el *cumplimiento de la aculturación*. Siempre desde la perspectiva que ofrecen las fuentes escritas, el autor brinda abundante información en cada uno de los apartados señalados. Reconociendo la importante recopilación de datos que realizó Martínez Miura, sólo cabe aquí reflexionar acerca de las estructuras conceptuales con las que el autor se enfrenta a las problemáticas planteadas. Dichas estructuras brindan una interesante apertura al debate, lo que sin duda es uno de los fundamentales aportes de este libro. Lamentablemente y aunque no me he privado de participar en dicho debate en temas de mi competencia, la brevedad del espacio destinado a esta reseña me obliga a concluir.

Enrique Martínez Miura plantea en este libro, desde la óptica española, un enfoque cultural en torno a la música precolombina. Espero que los lectores se sumen al debate propuesto por el autor desde sus propias perspectivas culturales y afronten con actitud crítica el desafío de profundizar en la materia y fomentar el interés por el patrimonio artístico de la América prehispánica.

Referencias bibliográficas:

GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego

1989 *Vocabulario de la Lengua General de Todo el Perú llamada Lengua Qquichua o del Inca*, edición facsimilar de la versión de 1952, con presentación de Ramiro Matos Mendieta y prólogo de Raúl Porras Berrenechea. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

GRUSZCZYNSKA-ZIÓTKOWSKA, Ana

1995 *El poder del sonido. El papel de las crónicas españolas en la etnomusicología*

andina. Quito: Abya-Yala.

GUDEMOS, Mónica

2001 «Módulos de afinación prehispanos». *Baessler-Archiv. Neue Folge Band XLVIII* (LXXII. Band): 43-105. Berlín.

2004 *Canto, danza y libación en los Andes. La música en las pinturas de los queros del Museo de América de Madrid*. Madrid: Ministerio de Cultura.

HICKMANN, Ellen

1990 *Musik aus dem Altertum der Neuen Welt. Archäologische Dokumente des Musizierens in präkolumbischen Kulturen Perus, Ekuadors und Kolumbiens*. Frankfurt am Main: Verlag Peter Lang.

LANDA, Diego de

1985 [1566] *Relación de las cosas del Yucatán*, edición de Miguel Rivera. Madrid.

LEÓN TELLO, Francisco José

1991 *Estudios de Historia de la Teoría Musical*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PELINSKI, Ramón

1992 «Yo es otro: Reflexiones sobre el encuentro musical entre Europa y América», en *Actas del Congreso Internacional de la S.I.M.*, vol. I. Madrid: Sociedad Española de Musicología.

1995 «Relaciones entre teoría y método en etnomusicología: Los métodos de J. Blacking y S. Aron». *TRANS*, junio 1995.

1996 «Etnomusicología y discursos postmodernos». *Code XXI*. Barcelona: Anthropos.

RELACIÓN...

1993 *Relación entre la investigación histórico-musical y la etnomusicología en Latinoamérica*, XIII Sesión de Estudio. Separata de la *Revista de Musicología* 16(3). Madrid.

Mónica GUEDEMOS

Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

Luisa ABAD GONZÁLEZ, *Etnocidio y resistencia en la Amazonía peruana*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2003. 312 págs., 17 fotografías, 1 mapa. ISBN 84-8427-214-1.

Nos encontramos ante una espléndida monografía etnográfica, y un sólido estudio antropológico social, sobre la Amazonía peruana, especialmente sobre el pueblo aguaruna y las organizaciones que ha establecido o con las que se relaciona. Su autora es la antropóloga española que ha desarrollado el trabajo de campo de mayor duración y profundidad en la selva amazónica, lo que convierte sus páginas en documentos insustituibles de primera mano para todos los etnógrafos de nuestro país que centren su interés investigador en las tierras bajas interiores del subcontinente sudamericano.

Buena conocedora, como demuestra, de la literatura etnológica y de la documentación sobre la región realizada por autores nacionales del Perú y por otros, especializados en este área amazónica, indígenas y no indígenas, no lo es menos de la legislación estatal e internacional, singularmente de los documentos y de los procesos políticos internacionales que, en relación con los Pueblos Indígenas, se vienen elaborando en la ONU, inicialmente a través de la OIT y ahora en el ámbito del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Profesora de la Carrera de Antropología Social en el campus conquense de la Universidad de Castilla-La Mancha, la autora utiliza un estilo directo, frecuentemente de argumentación lógica, para exponer de un modo didáctico la policausalidad de los fenómenos y de las situaciones sociales que analiza, así como la complejidad de las circunstancias que los condicionan. De esta forma, también en la presentación de los procesos históricos en que dichas situaciones se explican, trata de evitar los términos disciplinares más esotéricos, aunque pudieran resultarle más cómodos, en un intento de hacer un texto más comprensible para un lector no especializado, convencida de la importancia de lo que expone. Cuando emplea conceptos y expresiones técnicos que le parecen insustituibles, incorpora definiciones propias en algunas ocasiones o definiciones alternativas en otras, aunque sin dejar de manifestar su elección razonada, precisando los elementos o caracteres que los hacen operativos o por los que se han constituido —cultural, social o políticamente— en referencias insustituibles. Así ocurre con la noción de *etnocidio* (págs. 105-108), respecto a cuya utilización se manifiesta interesada tanto por la discusión y elaboración producidos en un «Seminario sobre genocidio y etnocidio», dentro de la asignatura de Etnología de América del Sur durante el curso 1987/1988 (conclusiones publicadas en *Indigenismo*, nº 8, marzo 1989, por sus coordinadores Francisco Javier Manero, Francisco Javier Osset y Marta Terán), como por las reflexiones de Robert Jaulin (*des-civilización*), su gran teórico, o Claudio Esteva Fábregat (*desetnización*). También se ocupa, con un destacable cuidado metodológico, del concepto de *organizaciones indígenas*, de su tipología y de los aspectos y orientaciones que las caracterizan. Igualmente, su investigación se centra en la delimitación y análisis de todas las vertientes de la denominada *Cooperación al Desarrollo* tal como ocurren especialmente en la Amazonía peruana. Al análisis de esta «cooperación», aunque no formaba parte del proyecto inicial de su estudio como la misma autora reconoce, dedica algunas de las páginas más brillantes y más comprometidas de la obra. Así lo reconoce un trabajo reciente sobre su texto (2004, aún no publicado, pero que cito con permiso de la autora), de Clara Herrero Cano (estudiante de último curso de la Carrera de Antropología Social y Cultural, en la Universidad Complutense de Madrid), cuando afirma, tras su lectura, que «los proyectos de cooperación al desarrollo son, en realidad, proyectos políticos que contribuyen a mantener la situación de dependencia entre los países del sur y los del norte». Algunas de las razones de esta conclusión, derivadas de su interpretación de la obra de Luisa Abad, consisten en: que «a través de la *educación*, que tanto se esmeran en mejorar las ONGs con sus diversos proyectos de desarrollo en zona indígena, se impone un sistema de educación occidental, que en ningún caso parece estar dirigido a fomentar la propia cultura»; que «el resultado de la proliferación de proyectos de cooperación en los

Pueblos Indios del Amazonas ha sido una desestructuración de las comunidades, desunión del Movimiento Indio, descontento, creación de expectativas insatisfechas, etc»; que «mediante estos programas se imponen nuevas formas de comportamiento que, a fuerza de repetirse, se convierten en tradiciones que hacen más dependiente a la comunidad indígena, como necesidades impuestas, puesto que no responden en absoluto al contexto indígena, sino al occidental»; o, finalmente, que «gran parte de la cooperación al desarrollo, que los países del norte llevan a cabo, está condicionada a que los del sur cumplan determinadas requisitos, encaminados a la consecución de intereses de los del norte» (por ejemplo, «un factor esencial que ha provocado la proliferación de la ayuda al desarrollo ha sido el temor ante las posibilidades de subversión de los pueblos oprimidos, lo que ha conllevado diversas medidas encaminadas a paliar los problemas más acuciantes, pero en ningún caso a atacar sus raíces»).

Si una lectura de quien no es especialista en etnología de América Latina alcanza estas conclusiones, puede deberse a que la obra que comento ha sido escrita tanto con rigor y fundamento teórico y empírico, como con el firme y motivado compromiso de alguien que conoce bien la situación y los problemas reales que aborda. Habiendo sido Luisa Abad la principal impulsora de la renovación del Seminario Español de Estudios Indigenistas, en la segunda mitad de los 80, se esperaba que adoptara ocasionalmente una perspectiva *emic* cuando intenta, por ejemplo, acercar al lector a cómo viven los aguaruna su propio territorio (apartado 7.2) o al presentar las organizaciones indígenas y su proceso de institucionalización (capítulo 9, que arranca con una interesante cita de Mariátegui). Pero su compromiso con las organizaciones que han aceptado previamente su presencia, AIDSESP (Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana) y el C.A.H. (Consejo Aguaruna y Huambisa), se ahonda y se hace más consistente desde el primer contacto que tiene, todavía en la oficina de Lima como ella misma refiere, con un joven asháninka cegado por «los golpes y mechetazos propinados por su patrón». A partir de éste y otros hechos y fenómenos similares, puede comprenderse mejor el desarrollo narrativo en la exposición de la investigación realizada.

Inicia el texto con una presentación del proceso del trabajo de campo, de los antecedentes y del estado de la cuestión, principalmente en temas como el etnocidio y la resistencia indígena, del marco geográfico y de la inserción cultural de los aguaruna en él (las cien primeras páginas, que incluyen un sugerente planteamiento etnobotánico).

Luego se centra en la consideración del etnocidio en la zona aguaruna (capítulo 8, de otro centenar de páginas), descomponiéndolo para su análisis en cuatro apartados: por motivos militares y políticos (8.1), por motivos religiosos o «conquista pacífica» (8.2, especialmente brillante), por motivos económicos (8.3) y por motivos culturales (8.4). Es significativo que en este último apartado, que dedica en su primera mitad a la antropología, sobre todo la indigenista (8.4.1, mientras 8.4.2. se refiere a la «propiedad intelectual»), escriba: «Hay varias clases de antropólogos, y una de ellas nunca se va a comprometer con su trabajo (o con el objeto de su trabajo) más que a escala teórica. Creo que, en el fondo, esta posición es la más coherente, inteligente o cómoda, pero no sé por qué, no la puedo compartir en su totalidad».

Son relevantes, también, por la calidad de las informaciones obtenidas y por el rigor y la capacidad de desvelamiento del análisis desplegado para estudiarlas, los dos capítulos finales, dedicados a las organizaciones políticas indígenas, como «respuesta al etnocidio», y a la cooperación al desarrollo, en la que advierte un «último mecanismo de control sobre los pueblos indios».

En resumen, se trata de un magnífico acercamiento a la compleja realidad actual del pueblo aguaruna y de sus relaciones y luchas con la sociedad circundante, con el Estado y con las transnacionales (sean económicas, religiosas o *la industria de la solidaridad*), mediante el que demuestra que ha llegado a ser capaz de ver esa realidad desde dentro, como ha venido poniendo de manifiesto también en sucesivas presentaciones públicas en diferentes foros especializados, aunque siempre se encuentre limitada por su compromiso de no robar el discurso a los auténticos dueños de esa palabra.

Carlos M. CARAVANTES GARCÍA
Universidad Complutense de Madrid

J. Daniel OLIVA MARTÍNEZ, *El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe. Una organización internacional de cooperación especializada en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas*. Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, La Paz, 2003. 347 págs. ISBN 99905-0-411-3.

La monografía de Daniel Oliva que ha salido de la imprenta en 2003 es un trabajo destinado a convertirse en obra de referencia sobre el Fondo Indígena (sobrenombre abreviado de la institución cuyo nombre completo da título al volumen y cuya misión queda resumida en su subtítulo) para uso del especialista o, en general, del interesado en la intersección entre los derechos de los pueblos indígenas americanos y su desarrollo, de un lado, y, de otro, las organizaciones internacionales que incluyen entre sus fines la actuación en el ámbito anterior. El texto ofrece un análisis amplio y minucioso de la conformación, la personalidad, la estructura y el funcionamiento de la institución, recogiendo también, por último, un balance de sus primeros diez años de vida (1992-2002) y una valoración sobre las perspectivas del programa de reestructuración emprendido a partir de 2002. Todo ello se apoya en una documentación abundante, obtenida mediante la consulta directa de los archivos del Fondo e incluso la entrevista a personas vinculadas con él, y una bibliografía pertinente, ambas escrupulosamente citadas (las casi 350 páginas del libro contienen 703 notas). Se trata, pues, de una investigación sólida (y no obstante de lectura fluida) que, como subrayaré, aborda el estudio sistemático de la institución desde la perspectiva de su institucionalización y dinámica.

Tras un primer capítulo en el que se traza una visión panorámica de la reciente emergencia de los pueblos indígenas como actores políticos en Iberoamérica (reciente pero no primera, habría que señalar) y sus consecuencias en lo relativo a la

crisis del indigenismo tradicional y a la inclusión de los derechos colectivos de dichos pueblos en normativas internacionales y nacionales, el libro aborda en un extenso capítulo segundo el proceso de creación del Fondo Indígena. La lectura de éste llega a resultar absorbente, incluso para alguien que, como yo, no puede presumir de manejar con soltura los aspectos del Derecho Internacional involucrados en el asunto. Ello se debe a que el análisis revela, a través del seguimiento de los trabajos de las distintas reuniones y consultas preparatorias, la compleja trama de negociaciones que se esconde tras la redacción formal de lo que sería el Convenio Constitutivo. Aparecen en él bien dibujados los distintos agentes —gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones indígenas—, las distintas posturas en torno a la definición de los fines y a la representación en los órganos de decisión y los proyectos preliminares que se fueron sucediendo en un breve lapso de tiempo, desde la Cumbre de Guadalajara de 1991 hasta la Cumbre de Madrid de 1992 —ambas en el marco de la denominada Comunidad Iberoamericana de Naciones— y la firma en ese mismo año del mencionado convenio, dando así nacimiento al Fondo Indígena.

Los capítulos tercero a octavo abordan, como anuncia el título de la Parte II en que se agrupan, el estudio sistemático de los aspectos normativos e institucionales. En primer lugar, el texto subraya su naturaleza de organización internacional autónoma y la especificidad de sus fines; tras ello se analiza la estructura orgánica que lo compone y, luego, se evalúan las cuotas de representación en su seno y la participación de las organizaciones indígenas —cuestión ésta especialmente sensible y conflictiva—, así como los mecanismos establecidos para la toma de decisiones; el análisis de las manifestaciones de la personalidad jurídica de la institución y el de sus recursos financieros completan este conjunto central de la obra. Es destacable cómo la disección de todos estos elementos, de indudable carácter técnico, se vale no sólo de la observación de la norma, sino también de la práctica misma del Fondo Indígena, perspectiva que congenia bien con la juventud y el dinamismo interno que parecen caracterizar a la institución; cabe mencionar, para ilustrar lo dicho apuntando alguno de los casos que han captado la atención de este lector, el proceso gradual e inacabado de constitución y definición de la Instancia Consultiva Indígena, las Instancias Consultivas Nacionales y las Instancias Consultivas regionales y subregionales, como espacios de concertación y toma de contacto con la realidad que, más allá de las representaciones establecidas en el Convenio Constitutivo, pueden abrir nuevas vías de participación a distintos niveles. Hay que destacar también la labor comparativa que acompaña a las interpretaciones, destinada a poner de manifiesto las peculiaridades del Fondo en el panorama de las organizaciones internacionales dedicadas a la cooperación.

El capítulo noveno, que viene a cerrar el volumen junto a las consideraciones finales, realiza un balance favorable de los diez años de existencia del Fondo, introduce el complejo de nuevas realidades a que habrá de responder y detecta y examina una serie de debilidades institucionales, tanto coyunturales como estructurales, por superar. Desde la interpretación alcanzada a lo largo de la investigación se comenta, por último, el programa de reestructuración previsto para el periodo 2002-2006.

Como puede desprenderse del resumen apuntado en los párrafos anteriores, hay cosas que la monografía que nos ocupa no es (y —entiendo— no pretende ser). No es un análisis de los logros alcanzados por los pueblos indígenas en su propio desarrollo con apoyo en el Fondo Indígena ni del papel efectivo ejercido en ese ámbito por éste y otros organismos internacionales orientados a la cooperación; el lector no encontrará en ella, por tanto, una sistematización de las reivindicaciones o una valoración del grado en que la actuación de la institución ha contribuido a satisfacerlas, aunque ambos aspectos no están ausentes en el texto. Se trata de un estudio de la institución misma que, como ha ido quedando escrito arriba, reúne las virtudes de una investigación sólida desde su base y de una perspectiva lúcida que aborda su objeto como un ente dinámico y en continua estructuración; a ello se suma una tercera cualidad: el vasto conocimiento por parte del autor del contexto jurídico y antropológico del tema, especialmente desde el ámbito de los derechos colectivos como parte de los derechos humanos. En este último sentido, y ya más allá del marco de la obra reseñada, quisiera destacar, para terminar, la valentía con que Daniel Oliva, formado primero en Antropología Americana y luego en Derecho Internacional, ha decidido transitar por los espacios fronterizos entre ambas disciplinas, un tipo de suelo tan fértil intelectualmente como por lo común difícil académicamente. Estoy convencido de que en un futuro próximo disfrutaremos con nuevos resultados producto de esa audacia.

Jesús ADÁNEZ PAVÓN
Universidad Complutense de Madrid

Fernando M. MARIÑO MENÉNDEZ y J. Daniel OLIVA MARTÍNEZ (editores), *Avances en la protección de los derechos de los pueblos indígenas*. Universidad Carlos III / Editorial Dykinson S.L., Madrid, 2004. 256 págs. ISBN 84-9772-364-3.

Avances en la protección de los derechos de los pueblos indígenas es la traslación al papel impreso del «II Encuentro de Investigadores sobre Derechos de los Pueblos Indígenas» que, organizado por el Instituto Universitario de Estudios Internacionales y Europeos «Francisco de Vitoria», se celebró en el Campus de Getafe de la Universidad Carlos III de Madrid, los días 24 y 25 de octubre de 2002, dirigido y coordinado respectivamente por los editores de este libro.

En la organización de dicho encuentro colaboraron también el Instituto Universitario de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas», el Programa Indígena de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Precisamente los mencionados institutos «Francisco de Vitoria» y «Bartolomé de las Casas», junto con el Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, de la Universidad Carlos III, aparecen también como coeditores de la obra que venimos comentando.

El libro se abre con un prólogo a cargo de Fernando M. Mariño Menéndez, director del Instituto Universitario «Francisco de Vitoria». No se trata tanto de un prólogo al libro, sino de una acertada revisión, en el escaso espacio de dos páginas, del paulatino surgimiento de normas protectoras de los derechos de los pueblos indígenas en el marco del Derecho Internacional.

«Los derechos de los pueblos indígenas en el ordenamiento internacional», fue la conferencia inaugural del Encuentro pronunciada por Rodolfo Stavenhagen, Relator especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos y libertades fundamentales de los indígenas. En ella y tras el recuerdo al Primer Congreso Indigenista Interamericano de 1940 en Pátzcuaro, que inauguró formalmente el indigenismo oficial, se recogen los diferentes mecanismos internacionales de defensa y protección de los derechos humanos existentes en el seno de la ONU. Pero tras referencias al debate en torno a los derechos humanos, con especial incidencia en los derechos de las minorías y en el derecho de los pueblos a la libre determinación, el trabajo se centra sobre todo en la labor de la subcomisión de la ONU para los derechos indígenas, con especial mención a la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas y la lucha por la autonomía de los mismos.

Con el llamativo título «Los derechos de los indígenas desde los clásicos», Diego Blázquez Martín, del Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas», pretende «mostrar cómo los indígenas también han participado en la formación del espíritu moderno que está detrás de los derechos humanos».

«*Une question très délicate*: La pendencia del Estatuto Jurídico de las Naciones Indígenas en los debates del Instituto de Derecho Internacional en el siglo XIX», a cargo de Pablo Gutiérrez Vega, profesor del Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Sevilla, plantea, en un bien documentado análisis, los orígenes del debate en torno al estatuto jurídico de las naciones indígenas.

En «Nuevos espacios para los pueblos indígenas en Naciones Unidas: un reto para el discurso, el diálogo y la representatividad», Natalia Álvarez Molinero, del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, contempla el incremento de la participación indígena a lo largo de los últimos años en diferentes foros internacionales de las Naciones Unidas, particularmente en cuestiones relacionadas con el medio ambiente, el desarrollo sostenible o la biodiversidad.

En «Derecho humano al medio ambiente y pueblos indígenas. Dos derechos con un mismo fin», Mikel Berraondo López, también profesor del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto, señala la necesidad de unificación del derecho humano al medio ambiente, tal como lo entienden los pueblos indígenas y tal como se entiende desde los proyectos de declaración occidentales. En una serie de ejemplos, el autor muestra cómo el derecho humano al medio ambiente indígena comienza a ser una realidad jurídica, ya que diferentes órganos internacionales de protección de los derechos humanos han sentado jurisprudencia al respecto.

«Pueblos indígenas, comunidad internacional y derechos humanos en la era de la globalización», fue la conferencia de clausura del Encuentro pronunciada por James Anaya, profesor de la Universidad de Arizona. En este trabajo y partiendo del hecho de que la globalización afecta a los pueblos indígenas tanto positiva como negativamente, nos muestra cómo el discurso globalizado de los derechos humanos ha ser-

vido realmente para oponerse a situaciones de opresión de los pueblos indígenas y cómo esos mismos pueblos, al utilizar ese discurso, no sólo han logrado defender mejor sus propios intereses sino también han logrado inducir cambios en el ordenamiento jurídico del derecho internacional.

Un estudio de caso se aborda en «Las políticas gubernamentales y la promoción de los derechos de pueblos indígenas: El caso chileno», por Ignacio David Barrientos Pardo, abogado y funcionario de la CONADI (Corporación Nacional para el Desarrollo Indígena) de Chile. Utilizando como ejemplo la relación entre el estado chileno y el pueblo mapuche durante el siglo XX, estudia las diferentes formas con las que los ámbitos gubernamentales han abordado las relaciones interétnicas, analizando con especial detenimiento el fracaso de la política indígena desde 1990.

J. Daniel Oliva Martínez, profesor del Área de Derecho Internacional Público de la Universidad Carlos III, pretende, en su «Aproximación al origen y las características jurídico-institucionales del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe», presentar y situar algunas de las claves que expliquen el contexto de la creación del FI, su evolución a lo largo del tiempo, y sus características jurídico-institucionales que lo definen como una institución específica de las organizaciones internacionales de cooperación.

En «Multiculturalismo Constitucional con perdón, de veras y en frío», Bartolomé Clavero de la Universidad de Sevilla, parte de una reflexión sobre el hecho de que ciertas palabras como multi o pluriculturalismo no sólo pueden cargarse de sentido sino también de emociones. Analizando a continuación conceptos sensibles como pueblos, minorías o comunidades, o autonomismo, federalismo o multiconstitucionalismo, terminará con un apartado sobre el derecho por igual, constituyente para indígenas y no indígenas.

«Breve aproximación al reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos autóctonos en Canadá», es el trabajo que presenta Marco Aparicio Wilhelmi, de la Universidad de Gerona. Tras recordarnos que hasta 1982 no se efectúa la «repatriación» de la Constitución canadiense del Reino Unido, se analiza en primer lugar lo que la ley entiende en Canadá por «pueblos autóctonos», que presentan una gran heterogeneidad y dispersión. A continuación y tras reflejar la historia de su reconocimiento constitucional, se estudia particularmente el régimen jurídico de las naciones indias y se plantea sobre todo el debate del autogobierno sobre el que no existe consenso en todas las naciones autóctonas del país.

En «Un estudio de caso: Los derechos de los pueblos indígenas en Ecuador», Nieves Zúñiga García-Falces, del Centro de Investigación para la Paz (CIP), presenta el movimiento indígena ecuatoriano como uno de los movimientos indígenas más consolidados de América Latina y más avanzados en el terreno de la integración de la lucha indígena en la vida política y social de Ecuador. Tras recoger la trayectoria de dicho movimiento, analiza, entre otros temas, su composición, su discurso reivindicativo, su proyecto político, respuesta del estado ecuatoriano, relaciones con el exterior y los debates que surgen en el seno del mismo movimiento.

María Noguero Álvarez, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, analiza particularmente la aportación de la cooperación española a «El Convenio sobre la biodiversidad y los pueblos indígenas».

«El caso Awas Tingni y la norma internacional de propiedad indígena de las tierras y recursos naturales», por Luis Rodríguez-Piñero Royo de la Universidad de Arizona, narra la larga historia del proceso de defensa de los derechos de la comunidad Awas Tingni sobre su territorio, uno de los últimos ejemplos de bosque tropical originario de la Costa Atlántica nicaragüense. La sentencia, favorable a la comunidad, representa un precedente de importancia trascendental para el reconocimiento internacional de la norma de propiedad indígena.

«Derechos culturales y derechos humanos desde la perspectiva de los pueblos indígenas iberoamericanos», cierra la obra que venimos comentando. Con este breve trabajo, Julián López García de la Universidad de Extremadura y antropólogo, invita a la reflexión sobre los problemas y dificultades de acomodación entre los derechos consuetudinarios, locales y de tradición oral de los pueblos indígenas y los derechos humanos internacionales y normativos.

Es precisamente una de las mayores virtudes del Encuentro y de este libro producto del mismo, su interdisciplinabilidad, el hecho de que reconocidos especialistas procedentes de diferentes disciplinas como el derecho, la antropología cultural, la sociología e incluso la política, aúnen sus esfuerzos para discutir sobre un tema de enorme trascendencia en nuestros días como es el de la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Y es también especialmente destacable el que su participación no se ha hecho solo desde la perspectiva de la reflexión teórica, valiosa sin ningún género de dudas, sino también desde la experiencia práctica, de trabajo en el terreno, por lo que los últimos destinatarios de este tipo de encuentros, los pueblos indígenas, afloran también como protagonistas, aunque sea de un modo indirecto.

Por último quisiera dejar constancia del cuidado puesto en la edición y presentación de la obra, algo que por desgracia está dejando de ser corriente en los tiempos que corren.

Emma SÁNCHEZ MONTAÑÉS
Universidad Complutense de Madrid